



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



Expte. n° 52.917/2008 **San Miguel de Tucumán, 05 MAR 2014**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis que viene desarrollando la **Licenciada en Genética Adriana Elizabet Alvarenga**, el Trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Estudios bioquímicos y moleculares de L-Ramnosidasa activa en frío, a partir de microorganismos marinos, con potencial aplicación en la industria vitivinícola**, bajo la Dirección del **Dr. Guillermo Raul Castro** y la Dirección Asociada de la **Dra. Marta Alejandra Polti**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**; eleva para su aprobación: Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita se proponga Jurado;

ATENTO:

Que el presente tema fue tratado, como Asuntos Entrados en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la **Licenciada en Genética Alvarenga**, fue inscripta por resolución N° 158/2010, del Consejo de Posgrado de la UNT, bajo los términos de la Resolución HCS N° 1911/2004, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT y Resolución HCS N° 1007/1996 y 1111/2001 de aprobación de la Carrera.

Que por resolución N° 340/2013, del Consejo de Posgrado de la UNT, se aprueba el cambio de Director y Director Asociado del presente trabajo.

Que por Resolución HCD N° 547/2011, de fs 67, se convalidó una carga horaria total de 260 horas de cursos de posgrado con evaluación final.

Que corresponde aprobar el segundo informe de la Comisión de Supervisión y convalidar 247 horas de los siguientes cursos de posgrado realizados por la tesista: *) Espectrometría de Masa (40 hs), *) Microorganismos Autóctonos como agentes de control biológico y calidad en procesos biotecnológicos (60 hs), *) Vistas Panorámicas desde el gen hasta la cristalización de una enzima para conocer su función (30 hs), Análisis de datos en estudios de diversidad y biotecnología (45 hs), Bioinformática genómica comparativa y evolución molecular (72 h).

Que se debe justificar la falta de presentación del informe correspondiente al periodo 2011, el cual se debió a las licencias médicas prolongadas del anterior Director de la tesis.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Ciencias Biológicas*.

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

RESOL. HCD N°: **0001 2014**

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

NILDA LEONOR ABDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA MELINA GONZALEZ
 DE CANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 05 MAR 2014
 Expte. n° 52.917-2008

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 (En Reunión Ordinaria de fecha 28-02-2014)

RESUELVE

Art.1º)-Justificar la falta de presentación de informe correspondiente al periodo 2011 expresados en los considerandos.

Art.2º)-Aprobar el 2º Informe y convalidar la carga horaria de 247 horas de los siguientes cursos de posgrado realizados por la tesista:

- *) Espectrometría de Masa (40 hs)
- *) Microorganismos Autóctonos como agentes de control biológico y calidad en procesos biotecnológicos (60 hs)
- *) Vistas Panorámicas desde el gen hasta la cristalización de una enzima para conocer su función (30 hs)
- *) Análisis de datos en estudios de diversidad y biotecnología (45 hs)
- *) Bioinformática genómica comparativa y evolución molecular (72 h)

Art.3º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitando que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción, apruebe el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también se convalide todo lo actuado por la Tesista, Lic. en Genética Adriana Elizabet Alvarenga, titulado: **Estudios bioquímicos y moleculares de L-Ramnosidasa activa en frío, a partir de microorganismos marinos, con potencial aplicación en la industria vitivinícola**, que desarrolla en esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Guillermo Raúl Castro y la Dirección Asociada de la Dra Marta Alejandra Polti, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 1007/1996 y 1111/2001, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.-

Art.4º)-Proponer la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. en Genética Alvarenga de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. Verónica Beatriz Rajal (UNSa)
Dr. Raul Ricardo Raya (CERELA - CONICET)
Dr. Pablo Valdecantos (INSIBIO - CONICET)

RESOL. HCD N°: 0001

2014

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,
Expte. n° 52.917-2008

05 MAR 2014

SUPLENTE:

Dr. Javier Dario Breccia (UN La PAMPA)

Dra. María Julia del Rosario Amoroso (UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN)

Dr. Jean Guy Joseph Le Blanc (CERELA - CONICET)

5°)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la **Dra. María Inés Isla** y como miembro suplente a la **Dra. Luisa Rodríguez Montelongo**, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.6°)-De Forma.-

RESOL. HCD N°: **0001 2014**

MQ
Jlrl.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARELES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.